

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA 065 8 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 2:30 p.m., se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI en el domicilio de la institución, ubicado en la calle 73 # 20b-15 de la ciudad de Bogotá D.C., previa citación y convocatoria para lo cual se adoptó, estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura del informe de gestión año 2023.
5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
6. Lectura del dictamen de revisoría fiscal de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
7. Destinación de excedentes.
8. Autorización al Representante Legal para efectos del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
9. Propositiones y varios.
10. Redacción, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

La Secretaria General de la institución procede a la verificación del quórum, estableciendo que se encuentra presente el 100% de los miembros de la Asamblea, conformada de la siguiente manera:

OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO, Miembro de Número.
JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ, Miembro de Número.
WILSON JAVIER SÁNCHEZ CAMARGO, Miembro de Número.
ROBERTO MIGUEL DE ZUBIRÍA SAMPER, Miembro de Número.
GEORGIE JULIANA RAGÓ DE DE ZUBIRÍA, Miembro de Número.
YAMILE SANDOVAL SALINAS, Miembro de Número.

En consecuencia, se establece la existencia del quórum para deliberar y decidir según lo establecido en los artículos 21 y 22 del Estatuto Orgánico de la Fundación.

Adicionalmente se encuentra presente Leidy Mariana Bernal Quintero - Secretaria General de la institución.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario.

En cumplimiento de lo contemplado en el Artículo 18, numeral 2 de los Estatutos, se pone a consideración de los asistentes la Presidencia y Secretaria de esta sesión, postulando a la doctora Olga Patricia Parra Sarmiento y a Leidy Mariana Bernal Quintero, respectivamente.

A continuación, se somete a votación la postulación y contando con la aprobación de todos los Miembros, se nombra a la doctora Olga Patricia Parra Sarmiento como Presidente y a Leidy Mariana Bernal Quintero como Secretaria, quienes manifiestan su aceptación.

3. Lectura del acta anterior – Sesión extraordinaria del 24 de enero de 2024.

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria del 24 de enero de 2024, aclarando a los presentes que la misma fue aprobada y firmada ese mismo día, por lo que esta lectura se realiza como seguimiento y memoria de dicha sesión.

Esta acta fue firmada por parte de Olga Patricia Parra Sarmiento, quien ejerció la presidencia de la sesión y por Leidy Mariana Bernal Quintero como Secretaria.

4. Lectura del informe de gestión año 2023.

La Rectora de la Fundación, Olga Patricia Parra Sarmiento, da lectura al informe de gestión del año 2023, el cual contiene la información sobre el funcionamiento académico y administrativo de la Fundación, a través de las actividades y logros más destacados durante el año 2023 contenidos en la siguiente estructura:

1. COMUNIDAD EDUCATIVA
 - 1.1. Estudiantes
 - 1.1.1. Distinciones a estudiantes
 - 1.2. Graduados
 - 1.2.1. Distinciones a graduados
 - 1.3. Docentes
2. INVESTIGACIÓN
3. EXTENSIÓN
 - 3.1. Educación continua
 - 3.2. Formación permanente
 - 3.3. Prácticas profesionales
 - 3.4. Consultorio Criminalístico
4. BIENESTAR Y EXPERIENCIA
5. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL
 - 5.1. Estrategias para mantener la matrícula
 - 5.2. Apoyo financiero a estudiantes
6. PROYECTOS ESPECIALES
7. PLANTA FÍSICA
8. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
9. SITUACIÓN JURÍDICA
10. GESTIÓN FINANCIERA

- 10.1. Entorno económico
- 10.2. Estados financieros
 - 10.2.1. Estado de Situación Financiera
 - 10.2.2. Estado del Resultado Integral
- 10.3. Razones financieras
- 11. AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) 2019 - 2024
 - 11.1. Calidad institucional
 - 11.3. Aseguramiento de calidad

El informe de gestión del año 2023 hace parte integral de la presente acta como uno de sus anexos.

5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

La Rectora Olga Patricia Parra Sarmiento invita a la sesión a Cristian David Lukumi Martínez, contador de la Institución, quién procede a presentar los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023, los cuales en su Estado de Situación Financiera presenta unos activos totales por valor de \$3.863.233 millones, pasivos por \$757.027 millones y un patrimonio de \$3.106.206 millones. El Estado del Resultado Integral presenta unos excedentes por \$290.137 millones.

El contador de la Institución explica las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas, los cuales hacen parte integral como uno de los anexos de la presente acta.

Una vez culminada la presentación de los Estados Financieros de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani del año gravable 2023, estos se someten a aprobación de los señores Miembros de la Asamblea, quienes unánimemente manifiestan su aprobación.

6. Lectura del dictamen de revisoría fiscal de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

La Revisora Fiscal, la doctora Nelly María Beltrán Ricardo, comenta que una vez examinados los balances Generales de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani a 31 de diciembre de 2023 y sus correspondientes estados de excedentes, de cambios en la situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y sus notas correspondientes, puede concluir que los libros contables presentan la situación financiera de la Institución, evidenciando el manejo prudente en el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Se anexa a la presente acta el correspondiente Dictamen de Revisoría Fiscal en el cual no se presentan salvedades.

7. Destinación de excedentes.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial.

En consideración de lo anterior, se somete para aprobación de la Asamblea General la destinación de los excedentes al cierre del 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea General aprueba de manera unánime la destinación de los excedentes a 31 de diciembre de 2023 para la constitución de reservas como asignación permanente para el cumplimiento del objeto social y costos operativos del año 2024.

8. Autorización al Representante Legal para efectos del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Se informa a la Asamblea General que, en concordancia con el Decreto 2150 de 2017, la Fundación de Educación Superior Alberto Merani es una entidad sin ánimo de lucro y como contribuyente del régimen especial, debe presentar la actualización de la información para que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y para tal efecto la Asamblea General debe autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

En consecuencia, la Asamblea General aprueba de manera unánime autorizar al Representante Legal, el doctor Juan Sebastián De Zubiría Ragó, para que adelante los trámites necesarios y tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017, con relación a la solicitud de permanencia de la Institución dentro del Régimen Tributario Especial para el impuesto a la Renta.

9. Propositiones y varios.

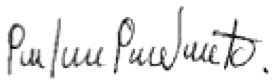
En esta sesión no se presentaron proposiciones ni puntos varios.

10. Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Agotado el orden del día y posterior a un receso para la elaboración del acta, los miembros se reúnen de nuevo y la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que se procede a la firma por parte de la Presidente y Secretaria de la sesión.

Siendo las 5:30 p.m. la doctora Olga Patricia Parra Sarmiento como Presidente de la sesión, agradece la participación y asistencia a todos los miembros y da por terminada la sesión del ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En constancia firman,


OLGA PATRICIA PARRA SARMIENTO
Presidente de la Sesión


LEIDY MARIANA BERNAL QUINTERO
Secretaria